



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 034-FA-UNAP-2020

Iquitos, 21 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP donde se aprueba la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP "Programación y Desarrollo de Examen de Aplazado y Examen de Aplazado Exceptional en la UNAP".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0044-DEPPA-FA-UNAP-2020, el Ing. Rafael Chávez Vásquez, Dr., Director(e) de la Escuela Profesional de Agronomía, comunica que el estudiante de la Curricula Antigua: JIM BAUMER ROJAS con D.N.I N° 47873725 solicita Examen de Aplazado Exceptional 2019-II, de la asignatura: CULTIVOS TROPICOS ALIMENTICIOS I cuyo docente es el Ing. Juan Inerio Urrelo Correa, M.Sc, basado en la Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP y Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP, en el numeral XIII, de los Exámenes de Aplazado excepcional, Sub numeral 13.3; solicita autorizar la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR el Examen de Aplazado Exceptional 2019-II del estudiante de la Curricula Antigua, de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía: JIM BAUMER ROJAS con D.N.I N° 47873725 de la asignatura: CULTIVOS TROPICOS ALIMENTICIOS I cuyo docente responsable es el Ing. Juan Inerio Urrelo Correa, M.Sc.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)

Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Dada, VRAC, DICRAA, DEPPA, DRSa, Archivo.

Noticia: Este es un documento de carácter interno de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Sérvase: C/ San Francisco N° 165 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.una.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

